



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, primero (01) de junio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN : 50001 33 31 002 2009 00147 00
INCIDENTANTE : TERESA CASTAÑEDA Y OTROS
INCIDENTADO : MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y EL
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA
(INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS)

Teniendo en cuenta lo indicado por la Junta de Calificación de Invalidez, visto a folio 45, aunado a lo manifestado por la apoderada de la parte actora en memorial que milita a folio 47, se ordena remitir a Eisen Hower Castañeda a la Junta de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, en razón a que su domicilio es la ciudad de Cali.

Para tal efecto, se requiere a la apoderada de la parte solicitante de la prueba, a fin de que se sirva prestar toda la colaboración necesaria para la consecución de la prueba, ello en consideración a que desde hace más de un año se ha venido prorrogando su práctica; por tal razón se le concede el termino de diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto, a fin de que informe el tramite dado de la mencionada prueba ante la Junta de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, allegando al asunto los soportes que así lo acrediten, so pena de tenerse por desistida la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <hr/> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Por anotación en el estado N° <u>014</u> de fecha <u>03 JUN 2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m. <u>04 JUN 2020</u></p> <p>ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria</p> 

